



Resolución Directoral N° 121 -2022

GRA/DIRESA/HR"AMLL"A-DE

Ayacucho, 12 MAY 2022

VISTO: El Informe N° 064-2022-GRA/GG-GRDS-DRSA/HR"AMLL"A-DA, Informe N°342-2022-GRA/GG-GRDS-DIRESA/HR-MAMLL-A-OA-UL, Informe N°033-2022-HR"AMLL"-AYAC-UL-ACP, CARTA N°006-2022-SICHH-CAAT AYACUCHO, respecto a la conformación del comité para la transferencia patrimonial de equipos – PRONIS de la Sede Independencia al HRA – Sede Canaán, y proveído de autorización del Director Ejecutivo del HRA; y,

CONSIDERANDO:

Que, en el marco de lo dispuesto por la Constitución Política del Estado, Capítulo XIV Título IV de la Ley N° 27680, Ley de Reforma Constitucional sobre Descentralización y el artículo 2° de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de los Gobiernos regionales y sus modificatorias Leyes N° (s) 27902, 28013, 28926, 28961, 28968 y 29053, los Gobiernos Regionales y el régimen del Hospital Regional de Ayacucho, son personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, constituyendo, para su administración económica y financiera, un Pliego Presupuestal y la entidad como Unidad Ejecutora, dependiente del Gobierno Regional de Ayacucho;

Que, mediante CARTA N°006-2022-SICHH-CAAT AYACUCHO, de fecha 24 de marzo del 2022, la ARQ. SANDRA IVONNE CHAVEZ HURTADO, solicita designación de comité para la transferencia patrimonial – PRONIS, en referencia al Oficio N°085-2022-DVMPAS/MINSA;

Que, mediante Informe N°033-2022-HR"AMLL"-AYAC-UL-ACP, de fecha 12 de abril del 2022, el Jefe de Patrimonio del HRA, en relación a la carta citada e Informe N°056-2022-GARE-DIRESA-HR"AMLL"-AYAC/SERVICIO COVID-19, emitido por el medico JIMMY H. ANGO BEDRIÑANA – COORDINADOR SERVICIO COVID-19, Solicita realizar el traslado y registro del equipamiento en mención al área física de los pabellones de varones y mujeres, cirugía y traumatología de la sede antigua; para ello, el área de patrimonio realizo las coordinaciones con el responsable del CAAT – sede independencia, para el traslado y custodia de todos los equipos del módulo; por lo tanto, se requiere de la presencia física de la parte usuaria y de los responsables directos, por lo que solicita la designación de los siguientes profesionales que paso a detallar:



Resolución Directoral N° 121 -2022

GRA/DIRESA/HR"AMLL"A-DE

Ayacucho, 12 MAY 2022

TITULARES	
ING. OTTO M. LLACZA ALTAMIRANO	REPRESENTANTE DEL ÁREA DE ADMINISTRACIÓN
LIC. ADM. WALTER VASQUEZ CORDOVA	JEFE DEL ÁREA DE ALMACÉN
BACH. CONT. BEATRIZ YUPANQUI MENDEZ	JEFE DEL ÁREA DE PATRIMONIO.
EQUIPO DE APOYO	
MED. JIMMY H. ANGO BEDRIÑANA	COORDINADOR DE SERVICIOS COVID-19
MED. CARLA HERENCIA ORMEÑO	JEFA DEL DEPARTAMENTO DE EMERGENCIA Y CUIDADOS CRÍTICOS.
LIC. ENF. JANINA BERROCAL ORTEGA	JEFA DEL SERVICIO DE EMERGENCIA.
LIC. ENF. KATY GUTIÉRREZ MALCA	JEFA DE ENFERMERÍA DEL MÓDULO CAAT.
LIC. ENF. JUNIOR TITO CASTILLO FERNÁNDEZ	RESPONSABLE DEL ESPACIO DE MONITOREO EMERGENCIAS Y DESASTRES.
C.D. NOHELY GUTIÉRREZ PAIVA	EQUIPO DEL SERVICIO COVID-19
TAP, ANDERSON ANTHONY JAYO CHOQUE	EQUIPO DEL SERVICIO COVID-19

Que, mediante Informe N°342-2022-GRA/GG-GRDS-DIRESA/HR-MAMLL-A-OA-UL, de fecha 13 de abril del 2022, el Jefe de la Unidad de Logística remite la propuesta de comité para la transferencia patrimonial de equipos – PRONIS de la sede independencia al Hospital Regional Ayacucho – SEDE CANAAN, conforme a las coordinaciones realizadas para la recepción, traslado y custodia de todos los equipos, con el responsable del centro de atención y aislamiento temporal de Ayacucho – CAAT;

Que, mediante Informe N° 064-2022-GRA/GG-GRDS-DRSA/HR"AMLL"A-DA, de fecha 19 de abril de 2022, la Directora de la Oficina de Administración del HRA, solicita en merito a todo lo citado la designación bajo acto resolutorio de la conformación del comité para la transferencia patrimonial de equipos – PRONIS de la sede independencia al HRA;

Estando a los considerandos precedentes, con el visto bueno del Equipo de Gestión, y en uso de las facultades conferidas por Resolución Ejecutiva Regional N° 309-2021-GRA/GR;



Resolución Directoral N° 121 -2022

GRA/DIRESA/HR“MAMLL”A-DE

12 MAY 2022

Ayacucho,.....

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- CONFORMAR el Comité para la Transferencia Patrimonial de Equipos – PRONIS de la Sede Independencia al Hospital Regional de Ayacucho - Sede Canaán, conforme a los fundamentos expuestos en la parte considerativa; quedando integrada de la siguiente manera:

TITULARES	
ING. OTTO M. LLACZA ALTAMIRANO	REPRESENTANTE DEL ÁREA DE ADMINISTRACIÓN
LIC. ADM. WALTER VASQUEZ CORDOVA	JEFE DEL ÁREA DE ALMACÉN
BACH. CONT. BEATRIZ YUPANQUI MENDEZ	JEFE DEL ÁREA DE PATRIMONIO.
EQUIPO DE APOYO	
MED. JIMMY H. ANGO BEDRIÑANA	COORDINADOR DE SERVICIOS COVID-19
MED. CARLA HERENCIA ORMEÑO	JEFA DEL DEPARTAMENTO DE EMERGENCIA Y CUIDADOS CRÍTICOS.
LIC. ENF. JANINA BERROCAL ORTEGA	JEFA DEL SERVICIO DE EMERGENCIA.
LIC. ENF. KATY GUTIÉRREZ MALCA	JEFA DE ENFERMERÍA DEL MÓDULO CAAT.
LIC. ENF. JUNIOR TITO CASTILLO FERNÁNDEZ	RESPONSABLE DEL ESPACIO DE MONITOREO EMERGENCIAS Y DESASTRES.
C.D. NOHELY GUTIÉRREZ PAIVA	EQUIPO DEL SERVICIO COVID-19
TAP, ANDERSON ANTHONY JAYO CHOQUE	EQUIPO DEL SERVICIO COVID-19

ARTICULO SEGUNDO.- ENCARGAR al comité, realizar su trabajo en estricto cumplimiento de las normas vigentes.

ARTICULO TERCERO.- NOTIFICAR la presente Resolución a los miembros integrantes del presente comité e instancias pertinente para su conocimiento y fines de su competencia, de acuerdo a las formalidades contempladas por Ley.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

MOPV/DE-HRA.
RAJ/DIR-ADM.
/DIR-OPP.
ECN/AJ
ENACH/J-UP.
JGL/Selección.



GOBIERNO REGIONAL AYACUCHO
DIRECCION REGIONAL DE SALUD
HOSPITAL REGIONAL DE AYACUCHO

M.C. MARIO OCTAVIO PEREZ VELARDE
DIRECTOR EJECUTIVO